

| Parcela N° | Propietario                                  | Domicilio        | Objeto a expropiar<br>Superficie (m <sup>2</sup> ) | Tipo     |
|------------|--|------------------|--|----------|
| 72         | Rafael Doña Plaza                            | T.M. de Tabernas | 552  | Er       |
| 73         | Rafael Rodríguez Guerrero                    | T.M. de Tabernas | 820  | Al       |
| 74         | Diego Sánchez Jiménez                        | T.M. de Tabernas | 888  | Al       |
| 75         | Juan Ubeda Fenoy                             | T.M. de Tabernas | 1.037  | Al       |
| 76         | Rafael Rodríguez Guerrero                    | T.M. de Tabernas | 2.627  | Er       |
| 77         | Diego Sánchez Jiménez                        | T.M. de Tabernas | 3.320  | Er       |
| 78         | Diego Sánchez Jiménez                        | T.M. de Tabernas | 730  | O-Al     |
| 78         | Guillermo Plaza Sánchez                      | T.M. de Tabernas | 478  | O        |
| 80         | Rafael Díaz Alonso                           | T.M. de Tabernas | 250  | Er       |
| 80.1       | Rafael Díaz Alonso                           | T.M. de Tabernas | 23   | Er       |
| 81         | Juan Alarcón Cruz                            | T.M. de Tabernas | 1.228  | Mb       |
| 82         | Rafael Rodríguez Guerrero                    | T.M. de Tabernas | 1.663  | O        |
| 83         | Juan Sánchez Jimenez                         | T.M. de Tabernas | 882  | O        |
| 84         | Juan Alonso Ramal                            | T.M. de Tabernas | 1.106  | O        |
| 85         | Juan Alarcón Cruz                            | T.M. de Tabernas | 1.890  | Tc       |
| 86         | Antonio Godoy Bellver                        | T.M. de Tabernas | 4.086  | Tc       |
| 87         | José Gómez López                             | T.M. de Tabernas | 1.350  | Tc       |
| 88         | Dolores Rodríguez Guerrero                   | T.M. de Tabernas | 903  | Tc       |
| 89         | Diego Fenoy Lucas                            | T.M. de Tabernas | 890  | O        |
| 90         | Herman Shits                                 | T.M. de Tabernas | 2.033  | O        |
| 91         | Diego Martínez Usero                         | T.M. de Tabernas | 1.385  | O        |
| 92         | Herederos de Juan Alarcón Cruz               | T.M. de Tabernas | 3.035  | O        |
| 93         | Diego Martínez Usero                         | T.M. de Tabernas | 1.928  | O        |
| 94         | Herederos de Juan Alarcón                    | T.M. de Tabernas | 5.188  | Er       |
| 95         | Herederos de Rafael Ubeda Guerrero           | T.M. de Tabernas | 6.517  | O-Al     |
| 96         | José Jaén Fernández                          | T.M. de Tabernas | 750  | O        |
| 97         | Juan Tripiana Excoriza                       | T.M. de Tabernas | 813  | O        |
| 98         | Juan Plaza Expósito                          | T.M. de Tabernas | 595  | O        |
| 99         | Diego Pascual Aguilera                       | T.M. de Tabernas | 208  | Aparcam. |
| 100        | Encarnación Fenoy López                      | T.M. de Tabernas | 183  | Aparcam. |
| 101        | Juan José Plaza López                        | T.M. de Tabernas | 133  | Aparcam. |
| 102        | José Díaz Aguilera                           | T.M. de Tabernas | 210  | O-Tc     |
| 103        | Antonio García Egea                          | T.M. de Tabernas | 230  | O-Tc     |
| 104        | Herederos de Juan José y Antonio López Ubeto | T.M. de Tabernas | 282  | O        |
| 105        | Juan Godoy Bellver                           | T.M. de Tabernas | 245  | O        |
| 106        | José Joén Fernández                          | T.M. de Tabernas | 500  | Er       |
| 107        | Amancio García Martínez                      | T.M. de Tabernas | 1.007  | Tc-O     |
| 108        | José González Puertos                        | T.M. de Tabernas | 405  | Tc       |
| 109        | Juan Gazquéz García                          | T.M. de Tabernas | 1.492  | Tc       |
| 110        | Rafael Fenoy Nieto                           | T.M. de Tabernas | 238  | E        |
| 111        | Antonio Fernández Burgos                     | T.M. de Tabernas | 555  | E        |

Almería, 31 de enero de 1989.- El Delegado, Juan José Fornovi Vives.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### AVISO.

Por la Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía y Hacienda), se instruye, bajo el número 533/88, expediente por prácticos presuntamente restrictivos de la competencia, prohibidas por la Ley 110/1963 de 20 de julio (BOE del 23); en virtud de denuncia formulada por D. Luciano Roch Nadal, en nombre y representación de la Asociación de Industriales Marmolistas de Sevilla y provincia, contra la entidad «El Ocaso, S.A.» compañía de Seguros y Reaseguros.

A juicio del denunciante, la compañía de Seguros «El Ocaso, S.A.» se encuentra asociada o vinculada con determinados marmolistas del sector lapidario, constituyendo acuerdos que restringen la competencia discriminando y perjudicando a aquellos marmolistas que se encuentran fuera de los mismos.

Considerando que puede resultar de interés a efectos del expediente, llegar a conocer posibles experiencias concretas por las que, en relación con los hechos descritos, hubieran atravesado otros sujetos o entidades, se procede a este trámite de información pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de Decreto 422/1970 del 5 de febrero (BOE del 24), invitando a cualquier persona, natural o jurídica, interesada o no, para que, personalmente o por escrito, se dirija a esta Dirección General, sita en el P° de la Castellana, n° 162, planta 20, para aportar cualquier clase de información o exponer cuantos datos estime significativos acerca del asunto descrito, durante un plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este aviso.

La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de

esa Dirección General sobre los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunto o provisional, de la Sociedad denunciada.

Madrid, 25 de enero de 1989.- El Director General, Miguel Comenge Puig.

### AVISO.

Por la Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía y Hacienda), se instruye, bajo el número 547/88, expediente por prácticas presuntamente restrictivas de la competencia, prohibidas por la Ley 110/1963 de 20 de julio (BOE del 23), en virtud de denuncia formulada por Dª Ana María Vela Lafranca, vendedora de prensa, contra la entidad «Torres Distribución de Publicaciones, S.A.» por negativa injustificada de venta; conducta que le ha ocasionado, siempre según la denunciante, un grave perjuicio económico, al tener la citada empresa la exclusividad del servicio de distribución de determinadas publicaciones.

Considerando que puede resultar de interés a efectos del expediente, llegar a conocer posibles experiencias concretas por las que, en relación con los hechos descritos, hubieran atravesado otros sujetos o entidades, se procede a este trámite de información pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de Decreto 422/1970 del 5 de febrero (BOE del 24), invitando a cualquier persona, natural o jurídica, interesada o no, para que, personalmente o por escrito, se dirija a esta Dirección General, sita en el P° de la Castellana, n° 162, planta 20, para aportar cualquier clase de información o exponer cuantos datos estime significativos acerca del asunto des-

crita, durante un plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este aviso.

La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de esa Dirección General sobre los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de la Sociedad denunciada.

Madrid, 25 de enero de 1989.- El Director General, Miguel Comenge Puig.

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

### ANUNCIO de expropiación forzosa.

Declarada la urgencia de las obras Canal para aumento de la dotación de Salobreña (Plan Coordinado de la Ampliación de la Zona de nuevos regadíos de Mòtril y Salobreña). Término municipal de Salobreña (Granada), en sesión celebrada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 17 de mayo de 1988, esta Presidencia en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan los próximos días 1 y 2 de marzo de 1989, a las 10,30 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Salobreña, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 25 de enero de 1989.- El Presidente.

Día 1 de marzo de 1989

- D. José Alba - C/ General Mola, 44 - 18612 Itrabo (Granada).
- D. Joaquín Moreno Rodríguez - C/ Martínez, 10 - 18670 Vélez-Baudalla.
- D. Manuel Díez García - Parque del Génil, s/n - 18004 Granada.
- D. Juan Martín Montes - C/ San Miguel, 19 - 18690 Almuñécar (Granada).
- D. Jesús Carmona Ortega - C/ Marqués, s/N - 18657 Migüellas (Granada).
- D. José Arenas Gómez - Rambla Majón, 13-2º - 18600 Motril (Granada).
- D. Gabriel Vacas Alberto - C/ Diego Almagro, 42 - 18600 Motril (Granada).
- D.ª María José Carmona Buena - C/ Lancha, 12 - 18600 Motril (Granada).
- D. Fco. Venegas Venegas - C/ Rodríguez Acasta, 2 - 18600 Motril (Granada).
- D. José Pradas Prados - C/ Barrio Alto, 12 - 18611 Molvizar.
- D. Antonio Ruiz Gómez - C/ Iglesia, 40 - 18611 Molvizar.
- D. José Alberto González - C/ Rioja, 44 - 18611 Molvizar.
- D. Marcelo Venegas Alonso - C/ Angustias, 9 - 18611 Molvizar.
- D. Antonio Ruiz Gómez - C/ Iglesia, 40 - 18611 Molvizar.

Día 2 de marzo de 1989

- D. Antonio Ubeda Vega - Plaza José Antonio, s/n - 18611 Molvizar.
- D. Fco. Bosch Ruiz - C/ Ventanilla, 26 - 18611 Molvizar.
- D. Vicente Prados Hara - C/ Rioja, 17 - 18611 Molvizar.
- D. José Albertúz González - C/ Rioja, 4 - 18611 Molvizar.
- D.ª Dulce Ramírez Guerrero - C/ Nueva, 12 - 18610 Lobres.
- D. Enrique Pérez García - C/ijo. La Era - 18610 Lobres.
- D. Antonio Alonso Haro - C/ Naria, 18 - 18610 Lobres.
- D.ª María Vacas García - Barria Paco Trigo, 4 - 18610 Lobres.
- D.ª Purificación Arenas Peña - Barrio Poco Trigo, 6 - 18610 Lobres.
- D. José Díaz Alcántara - C/ Nueva, 22 - 18610 Lobres.
- D. Juan Ortega Alaminos - Barrio Pachín, 12 - 18610 Lobres.
- D.ª Carmen López Pérez - Barrio Negro, 16 - 18610 Lobres.
- D. Antonio Puenteadura Bautista - Avda. Motril, 5 - 18611 Molvizar.
- D. Antonio Jiménez Haro - C/ General Varela s/n - 18611 Molvizar.

## CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE ANTEQUERA

### CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria (PP. 134/89).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos que rigen esta Entidad y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de enero de 1989, se convoca a los Sres. Consejeros Generales de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de marzo de 1989, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 en segunda convocatoria, en la sala de juntas generales del edificio sede central de la Institución sito en C/ Ramón y Cajal, núm. 6 de Antequera, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día que se detalla a continuación:

### ORDEN DEL DIA

Primero: Constitución de la Asamblea y salutación del Sr. Presidente.

Segundo: Informe del Presidente de la Comisión de Control.

Tercero: Informe de gestión del Director General. Aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuenta de Resultados y aplicación de beneficios.

Cuarto: Informe del Presidente Ejecutivo y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto: Liquidación del Presupuesto de Obra Benéfico-Social del ejercicio de 1988 y aprobación, si procede, del presupuesto para 1989.

Sexto: Autorización al Consejo de Administración para la emisión de Obligaciones subordinadas.

Séptimo: Sugerencias y propuestas, ruegos y preguntas.

Octavo: Acuerdo sobre aprobación del acta.

Antequera, 6 de febrero de 1989.- El Presidente del Consejo de Administración, Gumersindo Ruiz Bravo de Mansilla.

## SDAD. COOP. AND. PALMEÑA DE CONSTRUCCION

### ANUNCIO de disolución (PP. 126/89).

Según el art. 70 de la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, el 4 de noviembre del presente año en asamblea general extraordinaria y en primera convocatoria se acordó por unanimidad entre los presentes la disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza Palmeña de Construcción, lo que se hace público para general conocimiento.

Palma del Río, 11 de noviembre de 1988.- El Secretario, Ezequiel Caro León.

## COOPERATIVA AGRICOLA NUESTRA MADRE DEL SOL

### CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria. (PP. 90/89).

Por medio de la presente se convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios de esta Entidad Cooperativa, a celebrar en nuestro domicilio social, el día 12 de febrero próximo (domingo) a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 en segunda, con arreglo al Orden del día siguiente.

1º. Designación de tres socios para redactar y aprobar el Acta de la presente Asamblea.

2º. Lectura de informe y memoria presentados por la Junta Rectora.

3º. Examen y en su caso aprobación, de la cuenta de Resultados, Balance de situación y liquidación de campaña que el Consejo Rector propone a la Asamblea.

4º. Dado que el Consejo Rector y los Interventores de Cuentas en funciones presentaron por unanimidad su dimisión en la asamblea